

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 014			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2023-059	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	DIOMAR OSPINA ARIAS	MODIFICA NUMERAL 3 DEL AUTO DEL 27 DE OCTUBRE 2023, SIN CONDENA EN COSTAS NI PERJUICIOS.	18/01/2024	1	060	
2023-392	EJECUTIVO	EDIFICIO CAMINO REAL	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/01/2024	1	006	

sente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc77c9361d8a083844c8108fef11e8a200c9a4c896bafeb32ed558e55402bcb**

Documento generado en 29/01/2024 02:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>